

Manizales, 24 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

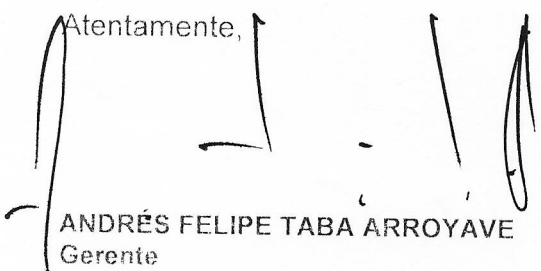
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA JURÍDICA, APOYANDO LA SECCIÓN DE CARTERA EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN EN ESTA ÁREA.** Con un presupuesto oficial de : Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.437.768) M/CTE** con **ODACYR ALFREDO VALENCIA DOVALE.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.


Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V. Bo. MARIA ALEJANDRA CLAVIJO HOYOS  
Jefe Sección Cartera

  
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

